



San Marcos Sierras, 22 de mayo de 2024.

### **DECRETO 3452/2024**

**VISTO:** El Plan Provincial para la gestión integral de residuos implementando en la Provincia de Córdoba que promueve la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos y;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este plan es un hilo en la defensa del medioambiente en la Provincia, es un esfuerzo mas del Gobierno Provincial y el trabajo mancomunado con municipios y comunas que sumando al Plan de Protección de Áreas Naturales, seguimos trabajando en cuidar los recursos naturales de Córdoba y especialmente a nuestra localidad y región, trabajando y aportando desde el interior en la lucha contra el cambio climático, de forma mancomunada.

Que contempla entre sus ejes principales, la cláusula de más de 71 basurales a cielo abierto que se encuentran en la Provincia y la construcción y reacondicionamiento de centros ambientales para el tratamiento diferenciado de los deshechos, el impulso del reciclado y prácticas de economía circular.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de ley:

### **DECRETA**

**Artículo 1º: ADHERIR al "Plan Provincial para la gestión Integral de residuos de la Provincia de Cordoba".**

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.